

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES

SVB/2018/AVO/MUS



APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL
DEL DIRECTOR NACIONAL DEL FONDO DE
SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL, FOSIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0811,

SANTIAGO, 12 NOV 2018

VISTOS,

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica Cuerpos Legales que indica; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.882; en el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.882, que regula la Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica y en sus modificaciones; en la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en el Decreto N°172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba nuevo Reglamento que regula los convenios de desempeño para los altos directivos públicos establecidos en el párrafo 5° del título VI de la Ley N° 19.882; en la Ley N° 20.955, que perfecciona el sistema de alta dirección pública y fortalece la dirección nacional del Servicio Civil y el Decreto Supremo de nombramiento N° 52 del 27 de Junio de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra al Director Nacional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS .

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo sexagésimo primero de la Ley N° 19.882, los jefes superiores de servicio suscribirán un convenio de desempeño con el Ministro del ramo respectivo, cuyo texto será propuesto por dicho Ministro.
2. Que, el convenio de desempeño individual de Alta Dirección Pública del Director Nacional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, Sr. Felipe Bettancourt Guglielmetti.

RESUELVO:

1°.- APRUÉBASE el Convenio de Desempeño Individual de Alta Dirección Pública, entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS

2°.- El convenio que por la presente resolución se aprueba es del siguiente tenor:

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	FELIPE BETTANCOURT GUGLIELMETTI
Cargo	DIRECTOR EJECUTIVO
Institución	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL
Fecha nombramiento	27/06/2018
Dependencia directa del cargo	MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
Período de desempeño del cargo	27/06/2018 - 27/06/2021

Fecha evaluación 1er año de gestión	27 de Junio de 2019
Fecha evaluación 2do año de gestión	27 de Junio de 2020
Fecha evaluación final	27 de Junio de 2021

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Año de gestión: (27/06/2019) al (27/06/2021)

Objetivo 1: Liderar y asegurar el diseño de metodologías, programas y estrategias innovadoras y participativas que promuevan las capacidades de las personas para mejorar su calidad de vida.						
Ponderación: 30%						
Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/			Meta/	Supuestos
		Ponderador año 1			Ponderador año 2	
					Ponderador año 3	
1. Porcentaje de Satisfacción de Usuarios (as) en el año t-1 ¹	(Número de usuarios(as) del año t-1, que contestan la Encuesta y que se declaran satisfechos o muy satisfechos en términos globales / Número total de usuarios(as) del año t-1, que responden la Encuesta) *100.	0%	0%	90%	15%	15%
						1. Informe con resultados obtenidos del "Estudio de Medición de Satisfacción de Usuarios del año t-1", preparado por el Departamento de Estudios, Evaluación y Gestión del Conocimiento, enviado al Departamento de Procesos, Mejora Continua y Seguimiento Institucional, en mayo del año t.
						Este compromiso no contempla la declaración de supuestos.

¹ En el Estudio Satisfacción de Usuarios se entiende como "Términos Globales" no descontar en el resultado de la Encuesta el porcentaje de insatisfacción.
2. El aumento en el índice de habilidades financieras da cuenta de la incorporación de habilidades en Planificación, Ahorro y Endeudamiento responsable en las usuarias y usuarios del Programa de Educación Financiera. El puntaje se obtiene mediante la aplicación del instrumento denominado "Test De habilidades", a partir del cual se mide el aumento en el puntaje obtenido en la Línea de Salida (LS), respecto de la Línea Base (LB) de la variable Índice de Habilidades

2. Porcentaje de usuarios/as del programa de Educación Financiera que aumentan su índice de habilidades financieras respecto del total de usuarios/as del programa de Educación Financiera que terminan la intervención en el año t. (2)	(Número de usuarios(as) del programa de Educación Financiera que aumentan su índice de habilidades financieras en el año t / Número total de usuarios(as) del programa de Educación Financiera que terminan su intervención en el año t) *100%.	54%	30%	58%	15%	60%	15%	Reporte de cumplimiento con datos obtenidos del Sistema Nacional de Usuarios y Sistema de Gestión de la Inversión.

Objetivo 2: Gestionar, articular y supervisar la aplicación de políticas y procedimientos en materias de recursos humanos; control de gestión; gestión presupuestaria; comunicaciones y relaciones públicas, para asegurar el buen desempeño Institucional

Ponderación: 30%

Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3
Porcentaje del valor publicitario de las apariciones de connotación positiva del FOSIS, respecto al valor publicitario total de apariciones del FOSIS en el año t	(Sumatoria del valor publicitario de las apariciones de connotación positiva del FOSIS en el año t /Sumatoria del valor publicitario del total de apariciones del FOSIS en el año t)*100	90%	15%	91%	15%	92%
Porcentaje de cumplimiento de los compromisos del Programa Mejoramiento de la Gestión, PMG en el año t.	(Sumatoria de los cumplimientos de cada uno de los compromisos del Programa Mejoramiento de la Gestión/ Número de compromisos PMG en el año t)*100	92%	15%	92%	15%	92%
		Este compromiso no contempla la declaración de supuestos.		Este compromiso no contempla la declaración de supuestos.		FOSIS contrata servicio externo que valoriza las apariciones de connotación positiva del FOSIS en la prensa. Se cuenta con un encargado(a) de comunicaciones a nivel regional.
		Decreto de Cumplimiento del Programa Mejoramiento de la Gestión del año t, emitido por la Dirección de Presupuesto.		Este compromiso no contempla la declaración de supuestos.		

3°.- REMÍTASE una copia del Convenio de Desempeño Individual de Alta Dirección Pública al Director Nacional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, Sr. Felipe Bettancourt Guglielmetti, al Gabinete del Sr. Ministro de Desarrollo Social, Gabinete del Sr. Subsecretario de Servicios Sociales, al Departamento de Control de Gestión de Servicios Sociales y de la presente resolución a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para que se proceda a su registro y publicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Desarrollo Social

LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO


SEBASTIÁN VILLARREAL BARDET
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES